



COMUNICADO REPRESENTANTES DE LOS TCP EN EL COMITÉ DE HUELGA DE IBERIA

Después de haber estudiado con detenimiento la Resolución de Servicios Esenciales dictada por el Ministerio de Fomento, los representantes de los TCP miembros del comité de huelga hemos detectado una contradicción en los términos de la Resolución, ante lo que hemos solicitado una aclaración al Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, D. Rafael Catalá Polo, que es quien firma el documento. Las instrucciones para la huelga se elaborarán en función de la respuesta, o la ausencia de ella, que emita el Ministerio de Fomento. Conforme a ello, podremos daros las debidas indicaciones.

La contradicción radica en que la Resolución habla, en su página 8, de garantizar los servicios de mayordomía a bordo únicamente "... para ciertos pasajeros de riesgo, como diabéticos, alimentación especial e infantil, así como para las tripulaciones y los pasajeros de los vuelos de largo recorrido (más de seis horas)" mientras que en la página 12, en el punto 3º, se dispone lo siguiente: "En consecuencia, IBERIA deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que los servicios esenciales establecidos en los apartados anteriores se presten en las condiciones habituales del servicio, manteniendo para ello el personal estrictamente necesario para cada uno de los días y períodos horarios afectados por la huelga, salvaguardando en todo momento la seguridad de las operaciones".

A nuestro juicio, lo establecido en ambos párrafos resulta contradictorio. De lo dispuesto en la página 8 se deduce que solo se deberán prestar servicios de mayordomía a bordo (catering) a ciertos pasajeros de riesgo, como diabéticos, alimentación especial e infantil y a todos los pasajeros en vuelos de duración superior a seis horas. Sin embargo, del segundo párrafo citado (página 12, punto 3º) se deduce que el servicio ha de prestarse en condiciones habituales en TODOS los vuelos protegidos por los Servicios Esenciales.

A la espera de la solicitud de aclaración que acabamos de cursar al Ministerio de Fomento, os informamos de que el documento con las instrucciones completas para las jornadas de huelga está listo, a falta de precisar los aspectos referidos al servicio a bordo, que van a depender del sentido de la aclaración que hemos solicitado.

Asimismo, os haremos llegar tanto el escrito dirigido al Ministerio de Fomento, como la propia Resolución de Servicios Esenciales.

Seguiremos informando.

Representantes de los TCP miembros del Comité de Huelga de Iberia.

Madrid, 14 de febrero de 2013.